



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, trece (13) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso ORDINARIO seguido por ALFREDO PEÑALOZA MAQUILON Y OTROS, contra SALUDCOOP EPS Y OTRO. Rad. 20001-31-03-002-2011-00445-00, en consecuencia,

Póngase en conocimiento de las partes el oficio que antecede emanado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE VALLEDUPAR, allegado al proceso el día 06 de marzo de 2020, todo esto para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GERMAN DAZA ARIZA.
JUEZ**